La UE acuerda que los coches nuevos lleven un 25 % de plástico reciclado a partir de 2036

15/12/2025

El Parlamento Europeo y el Consejo han alcanzado un acuerdo provisional sobre el nuevo **Reglamento de vehículos al final de su vida útil**, que sustituye a las directivas de 2000 y 2005. Es la primera vez que Europa fija objetivos obligatorios de contenido reciclado para los vehículos.

A partir de 2036, al menos el **25 % del plástico** de cada vehículo nuevo deberá ser material reciclado, y una quinta parte de ese porcentaje tendrá que proceder de vehículos fuera de uso. La obligación afecta tanto a los coches fabricados en la UE como a los importados.

El texto exige además que los vehículos se diseñen para facilitar el desmontaje, que los fabricantes faciliten instrucciones para retirar y sustituir piezas, y refuerza la reutilización y el refabricado de componentes. Para los proveedores de piezas plásticas supone trabajar desde ya con poliolefinas y ABS/PC reciclados de calidad estética, y con diseños monomaterial más fáciles de reciclar.

Fuentes: Interempresas · Diario Responsable